

Listado completo de ADDENDAS



Si eres proveedor de **"IMSS"**, en Actualisat contamos con el sistema que te ayuda a agilizar tus procesos de facturación, cumpliendo con los requisitos necesarios en la **"addenda IMSS"** , para el caso de **"IMSS"** toma en cuenta que es necesario identificar los datos que tu cliente requerirá para su addenda.

Para la addenda **"IMSS"** los datos requeridos se muestran en la lista de abajo, sin embargo si necesita mayor información o asesoría en su proceso de integración por favor contáctenos.

No pagues una cuota por cada addenda, con nuestra solución invierte una sola vez y utiliza todas las addendas que necesites

Al contratar con nosotros obtienes:

1. Hasta 3 hrs. de capacitación personalizada

2. Cobertura ilimitada de 15 días. Acompañamiento en el proceso de aceptación de tu addenda, te brindamos soporte y asesoría sobre cualquier duda o error que reporte tu cliente en el proceso de validación de la addenda. Posterior a este periodo tendrás todos los elementos para entregar de forma correcta las addendas a tus clientes.

3. Nuestra solución incluye el 99% de las addendas del mercado sin costo adicional por cada una

4. Timbrado ilimitado de facturas a cero pesos, sin costo adicional por addenda.

5. Nuestro sistema también cuenta con control de cuentas por pagar y por cobrar de tal manera que tendrás la visión completa de tu negocio.

1. Addenda IMSS

Cliente

· Proveedor IMSS

Producto

· Código del artículo
· Número adicional del artículo

· Descripción detallada del artículo
· Unidad de medida del artículo

Documento

· Número de delegación
· Concepto del documento
· Tipo de documento fiscal
· Función de divisa
· Tipo de cambio
· Documento a reemplazar
· Número de nota de crédito
· Unidad de negocio
· Concepto de la factura o nota de cargo
· Concepto de la nota de crédito
· Número de contrato PREI
· Número de Pedido
· Número de Fianza
· Nombre de afianzadora
· Información adicional
· Factura a reemplazar

Movimiento

· Número de recepción
· Serie de la recepción

Notas:

Anotaciones:
Si el campo “Tipo de documento fiscal” = Factura, se imprimirán los datos del campo “Concepto de la factura”.
Si el campo “Tipo de documento fiscal” = Nota de Crédito, se imprimirán los datos del campo “Concepto de la nota de crédito”.
(*) = Sólo se imprimirá si el “Tipo de documento fiscal” es diferente a Factura.
(**) = Sólo se imprimirá si el “Tipo de documento fiscal” = Factura.
El campo “Factura a reemplazar” sólo debe capturarse si el campo “Tipo de documento fiscal” = Factura Y el campo “Concepto del documento” = Reemplaza.

{loadposition afterleft}{loadposition left}